



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN HIM/2019/027 SSA. 1582, HIM/2019/029 SSA. 1575, HIM/2019/031 SSA. 1583, HIM/2019/038 SSA. 1592, HIM/2019/057 SSA. 1599, HIM/2019/061 SSA. 1594

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN MALFORMACIONES CONGÉNITAS, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO ONCOLÓGICAS CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LAS REQUISICIONES R13-0999, R13-1054, R13-1058 ANEXAS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ANTES MENCIONADO.

LOS MEDIOS PARA CULTIVO CELULAR: EAGLE'S MINIMUM ESSENTIAL MEDIUM (EMEM), RPMI-1640 MEDIUM Y DULBECCO'S MODIFIED EAGLE'S MEDIUM (DMEM), DE LA MARCA ATCC ESTÁN ENRIQUECIDOS CON L-GLUTAMINA, GLUCOSA Y PIRUVATO DE SODIO, QUE SON COFACTORES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO DE LÍNEAS CELULARES INMORTALIZADAS, Y CULTIVOS DE CÉLULAS DE TEJIDO PRIMARIO. LA CONCENTRACIÓN DE BICARBONATO DE SODIO EN LOS MEDIOS ESTA ESTANDARIZADA PARA SU UTILIZACIÓN EN ATMÓSFERA DE INCUBADORA DE 5% CO₂, EVITANDO LA ACIDIFICACIÓN. ADEMÁS, LOS MEDIOS DE CULTIVO CÉLULAS ANTES MENCIONADOS FACILITAN EL CRECIMIENTO, PROPAGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS LÍNEAS CELULARES HUMANAS Y DE MAMÍFEROS.

EL SUERO FETAL BOVINO DE LA MARCA ATCC PROVIENE DE ANIMALES DE USA QUE PRESENTAN UN Estricto CONTROL DE CRECIMIENTO Y SEGURIDAD, CONTIENEN UNA VARIEDAD DE FACTORES DE CRECIMIENTO INDEFINIDOS, CITOCINAS Y PROTEÍNAS NECESARIAS PARA EL CULTIVO CELULAR IN VITRO Y PARA SATISFACER LOS REQUISITOS METABÓLICOS ESPECÍFICOS DE DIFERENTES CÉLULAS CULTIVADAS. EL REACTIVO ESTÁ MINUCIOSAMENTE PROBADO PARA DISMINUIR AL MÁXIMO EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN. ADEMÁS, LOS SUEROS DE LA MARCA ATCC ESTÁN SOMETIDOS A PRUEBAS RIGUROSAS COMO: ESTERILIDAD CONTRA CONTAMINACIÓN BACTERIANA Y FÚNGICA, PRUEBAS VIRALES DE REGLAMENTACIÓN FEDERAL, PRUEBAS DE MICOPLASMA POR CULTIVO DIRECTO Y TINCIÓN DE ADN HOECHST Y ENSAYOS DE LISADO DE AMEBOCITOS DE LIMULUS (LAL) PARA MEDIR LOS VALORES DE ENDOTOXINAS.

EL MEDIO EMEM Y EL REACTIVO CELLSTRIPPER SON NECESARIOS PARA CULTIVAR LA LÍNEA CELULAR DE MEDULOBLASTOMA Y ASÍ PODER REALIZAR LOS EXPERIMENTOS IN VITRO PLANTEADOS EN EL PROYECTO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA HCYEL SERÁ FUNDAMENTAL PARA DESARROLLAR CON ÉXITO NUESTRO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EL CUAL INCLUYE USAR DIVERSOS MATERIALES QUE REQUIEREN DE UN LAVADO ESPECIAL Y DICHO PRODUCTO CUMPLE DETALLADAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES QUE NOSOTROS REQUERIMOS.

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LOS REACTIVOS SEAN DE LAS MARCAS Y NÚMEROS DE CATÁLOGO SOLICITADOS, YA QUE VARIOS DE LOS PROTOCOLOS FUERON ESTANDARIZADOS CON LAS MARCAS SOLICITADAS Y CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS. POR LO ANTERIOR, LA ADQUISICIÓN DE DICHOS REACTIVOS PERMITIRÁ LA REPRODUCIBILIDAD Y HOMOGENEIDAD DE RESULTADOS, EVITANDO LA PÉRDIDA DE TIEMPO, ESFUERZO Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE OTROS REACTIVOS DE DIFERENTE CASA COMERCIAL, CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIENTOS.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA. AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLASSP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I, II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCIÓN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENDA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **NO. 5430/720/2021** POR LA CANTIDAD DE **\$210,490.55 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 55/100 M.N.)**, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **25101** DEL EJERCICIO FISCAL **2021**.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO: "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR **\$138,538.80 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)** DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO **5430/720/2021** EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA **CIENTIFICA SENNA, S.A. DE C.V.** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CSE081030C47** Y DOMICILIO **CALLE SUR 69 N° 3029, COL. ASTURIAS, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06850** CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
comutador: (55) 5228-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE


ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN

AREA CONTRATANTE


DR. JUAN CARLOS CORONA CASTILLO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA
HIM/2019/029 SSA. 1575

AREA CONTRATANTE


DR. JUAN XICOHTENCATL CORTÉS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS
HIM/2019/038 SSA. 1592

AREA CONTRATANTE


DR. ROSENDO LURIA PÉREZ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO ONCOLÓGICAS
HIM/2019/061 SSA. 1594

AREA REQUIRENTE


DR. EZEQUIEL MOISES FUENTES PANANÁ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO ONCOLÓGICAS
HIM/2019/027 SSA. 1582

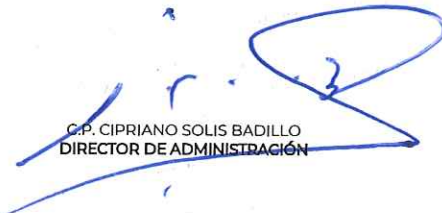
AREA REQUIRENTE


DRA. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ ARELLANO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA
HIM/2019/031 SSA. 1583

AREA REQUIRENTE


DRA. LAURA VILLAVICENCIO GUZMÁN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN MALFORMACIONES CONGÉNITAS
HIM/2019/057 SSA. 1599

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2021.


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
HEMATO ONCOLÓGICAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO ONCOLÓGICAS** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2019/027 SSA. 1582 TITULADO: "CARACTERIZACIÓN DEL SECRETOMA INDUCIDO POR LA COMUNICACIÓN TUMORMACRÓFAGO: BÚSQUEDA DE MARCADORES DE AGRESIVIDAD EN CÁNCER DE MAMA".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/027 SSA. 1582 TITULADO: "CARACTERIZACIÓN DEL SECRETOMA INDUCIDO POR LA COMUNICACIÓN TUMORMACRÓFAGO: BÚSQUEDA DE MARCADORES DE AGRESIVIDAD EN CÁNCER DE MAMA" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** DE LA MARCA ATCC A LA **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO ONCOLÓGICAS** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
ATCC VR-1467, VIRUS: HUMAN HERPESVIRUS 6B. MCA: ATCC CAT: VR-1467	1	VIAL

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EL REACTIVO ENLISTADO EN LA REQUISICIÓN SEA DE LA MARCA Y EL NÚMERO DE CATÁLOGO SOLICITADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CULTIVOS CELULARES QUE NOS PERMITIRÁN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN ESTE PROTOCOLO POR SER PARTE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. VARIOS DE LOS PROTOCOLOS QUE SE REALIZAN EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA Y CÁNCER DEL HIMFG FUERON ESTANDARIZADOS CON LA MARCA SOLICITADA Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS. POR LO ANTERIOR, LA ADQUISICIÓN DE DICHO REACTIVO PERMITIRÁ LA REPRODUCIBILIDAD Y HOMOGENEIDAD DE RESULTADOS, EVITANDO LA PÉRDIDA DE TIEMPO, ESFUERZO Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE OTROS REACTIVOS DE DIFERENTE CASA COMERCIAL, CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
HEMATO ONCOLÓGICAS

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL AL PROYECTO HIM/2019/027 SSA. 1582 TITULADO: "CARACTERIZACIÓN DEL SECRETOMA INDUCIDO POR LA COMUNICACIÓN TUMORMACRÓFAGO: BÚSQUEDA DE MARCADORES DE AGRESIVIDAD EN CÁNCER DE MAMA" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/027 SSA. 1582 TITULADO: "CARACTERIZACIÓN DEL SECRETOMA INDUCIDO POR LA COMUNICACIÓN TUMORMACRÓFAGO: BÚSQUEDA DE MARCADORES DE AGRESIVIDAD EN CÁNCER DE MAMA" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA ATCC PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ezequiel M. Fuentes

DR. EZEQUIEL MOISES FUENTES PANANÁ
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
HEMATO ONCOLÓGICAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO ONCOLÓGICAS** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2019/061 SSA. 1594 TITULADO: **BACTOFECCIÓN DEL GEN QUE CODIFICA PAERA LA IL-12 MODIFICADA INDUCE ACTIVIDAD ANTITUMORAL EN EL MODELO IN VIVO DE LINFOMA NO HODGKIN.**

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/061 SSA. 1594 TITULADO: **BACTOFECCIÓN DEL GEN QUE CODIFICA PAERA LA IL-12 MODIFICADA INDUCE ACTIVIDAD ANTITUMORAL EN EL MODELO IN VIVO DE LINFOMA NO HODGKIN** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** DE LA MARCA ATCC A LA **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES HEMATO ONCOLÓGICAS** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
LINEA CELULAR K-562 MCA: ATCC CAT: CCL-243	1	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO, CONSIDERANDO LOS EXCELENTES RESULTADOS Y LA REPRODUCIBILIDAD OBTENIDA CON LOS REACTIVOS DE ESTA MARCA, ESTO NOS PERMITIRA CONCLUIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN ESTE PROYECTO.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL AL PROYECTO HIM/2019/061 SSA. 1594 TITULADO: **BACTOFECCIÓN DEL GEN QUE CODIFICA PAERA LA IL-12 MODIFICADA INDUCE ACTIVIDAD ANTITUMORAL EN EL MODELO IN VIVO DE LINFOMA NO HODGKIN** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES
HEMATO ONCOLÓGICAS

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/061 SSA. 1594 TITULADO: BACTOFECCIÓN DEL GEN QUE CODIFICA PAERA LA IL-12 MODIFICADA INDUCE ACTIVIDAD ANTITUMORAL EN EL MODELO IN VIVO DE LINFOMA NO HODGKIN QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA ATCC PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. ROSENDO LURIA PÉREZ
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2019/038 SSA. 1592 TITULADO: ATIGENICIDAD DE LAS PROTEÍNAS DE FUSIÓN FIMH+CSGA+PAPG, CSGA+PAPG, FIMH, PAPG+FIMH+CSGA DE ESCHERICHIA COLI UROPATOGENICA.

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/038 SSA. 1592 TITULADO: ATIGENICIDAD DE LAS PROTEÍNAS DE FUSIÓN FIMH+CSGA+PAPG, CSGA+PAPG, FIMH, PAPG+FIMH+CSGA DE ESCHERICHIA COLI UROPATOGENICA. AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA ATCC A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
ATCC 30-2003, EAGLE'S MINIMUM ESSENTIAL MEDIUM (EMEM), FRASCO DE 500ML, CON AMINOÁCIDOS NO ESSENCIALES, L-GLUTAMINA, PIRUVATO DE SODIO. FRASCO/500 ML MCA: ATCC CAT: 30-2003	14	FRASCO
ATCC 30-2001, MEDIO RPMI-1640 MEDIUM, CONTIENEN L-GLUTAMINA 2 MM, HEPES 10 MM, PIRUVATO SÓDICO 1 MM, GLUCOSA 4500 MG / L Y BICARBONATO SÓDICO 1500 MG / L. FRASCO/500 ML MCA: ATCC CAT: 30-2001	9	FRASCO
ATCC 30-2020, SUERO FETAL BOVINO (FBS) BSL: N/A. CONGELADO A -20°C. SE SUMINISTRA EN FRASCO DE PETG. FRASCO DE 500ML. MCA: ATCC CAT: 30-2020	1	FRASCO
ATCC 30-2002, DULBECCO'S MODIFIED EAGLE'S MEDIUM (DMEM). CONTIENE: 4 MM L-GLUTAMINA, 4,500 MG / L DE GLUCOSA, PIRUVATO SÓDICO 1 MM, Y 1,500 MG DE BICARBONATO DE SODIO / L. FRASCO/500 ML. CLAVE DE PRODUCTO: 41116155. MCA: ATCC CAT: 30-2002	14	FRASCO

LOS MEDIOS PARA CULTIVO CELULAR: EAGLE'S MINIMUM ESSENTIAL MEDIUM (EMEM), RPMI-1640 MEDIUM Y DULBECCO'S MODIFIED EAGLE'S MEDIUM (DMEM), DE LA MARCA ATCC ESTÁN ENRIQUECIDOS CON L-GLUTAMINA, GLUCOSA Y PIRUVATO DE SODIO, QUE SON COFACTORES NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO DE LÍNEAS CELULARES INMORTALIZADAS, Y CULTIVOS DE CÉLULAS DE TEJIDO PRIMARIO. LA CONCENTRACIÓN DE BICARBONATO DE SODIO EN LOS MEDIOS ESTA ESTANDARIZADA PARA SU UTILIZACIÓN EN ATMÓSFERA DE INCUBADORA DE 5 % CO₂, EVITANDO LA ACIDIFICACIÓN. ADEMÁS, LOS MEDIOS DE CULTIVO CÉLULAS ANTES MENCIONADOS FACILITAN EL CRECIMIENTO, PROPAGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS LÍNEAS CELULARES HUMANAS Y DE MAMÍFEROS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS

EL SUERO FETAL BOVINO DE LA MARCA ATCC PROVIENE DE ANIMALES DE USA QUE PRESENTAN UN Estricto control de crecimiento y seguridad, contienen una variedad de factores de crecimiento indefinidos, citocinas y proteínas necesarias para el cultivo celular in vitro y para satisfacer los requisitos metabólicos específicos de diferentes células cultivadas. El reactivo está minuciosamente probado para disminuir al máximo el problema de contaminación. Además, los sueros de la marca ATCC están sometidos a pruebas rigurosas como: esterilidad contra contaminación bacteriana y fúngica, pruebas virales de reglamentación federal, pruebas de micoplasma por cultivo directo y tinción de ADN HOECHST Y ENSAYOS DE LISADO DE AMEBOCITOS DE LIMULUS (LAL) PARA MEDIR LOS VALORES DE ENDOTOXINAS.

APORTACIONES: LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS DE LA MARCA ATCC ESTÁN PROBADOS EN MÚLTIPLES LÍNEAS CELULARES, LO QUE PRESENTA UN BENEFICIO PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO Y ESTÁN OPTIMIZADO PARA UN ALTO RENDIMIENTO EN LA PROPAGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LÍNEAS CELULARES COMO: HTB-5, HTB-9 Y HTB-2 DE VÉJIGA Y CAKI-2 DE RIÑÓN HUMANO, QUE SON UTILIZADOS EN EL PROYECTO. EL USO DE ESTE REACTIVO ASEGURARÁ UN CRECIMIENTO ROBUSTO DE LAS LÍNEAS CELULARES Y SUBCULTIVOS SECUENCIALES, FACILITANDO SU EFICIENCIA Y MULTIPLICACIÓN PARA LOS ENSAYOS DE ADHERENCIA E INVASIÓN CON CEPAS CLÍNICAS DE UPEC.

BENEFICIOS: LA ADQUISICIÓN DE LOS MEDIOS DE CULTIVO CELULAR: EAGLE'S MINIMUM ESSENTIAL MEDIUM (EMEM), RPMI-1640 MEDIUM Y DULBECCO'S MODIFIED EAGLE'S MEDIUM (DMEM) Y EL SUERO FETAL BOVINO DE LA MARCA ATCC PERMITIRÁ LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCESOS DE CULTIVO CELULAR Y DISMINUIRÁ LA PÉRDIDA DE TIEMPO AL UTILIZAR REACTIVOS DE OTRA MARCA QUE NO HAN SIDO PREVIAMENTE PROBADOS. EL USO DE REACTIVOS DE UNA MARCA DIFERENTE PROVOCARÁ UN RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO Y RETARDARÁ LA FINALIZACIÓN DEL MISMO CON UNA DIMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS Y CON AFECCIÓN DIRECTA SOBRE LAS PUBLICACIONES ENTREGABLES. ADemás, LA OBTENCIÓN OPORTUNA DE RESULTADOS QUE PUEDAN SER APLICABLES A NIVEL CLÍNICO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS DE HIMFG, TAMBIÉN SE VERÁN AFECTADOS SUSTANCIALMENTE.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL AL PROYECTO HIM/2019/038 SSA. 1592 TITULADO: ATIGENICIDAD DE LAS PROTEÍNAS DE FUSIÓN FIMH+CSGA+PAPG, CSGA+PAPG, FIMH, PAPG+FIMH+CSGA DE ESCHERICHIA COLI UROPATOGÉNICA HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/038 SSA. 1592 TITULADO: ATIGENICIDAD DE LAS PROTEÍNAS DE FUSIÓN FIMH+CSGA+PAPG, CSGA+PAPG, FIMH, PAPG+FIMH+CSGA DE ESCHERICHIA COLI UROPATOGÉNICA. QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA ATCC PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. JUAN XICOMECATL CORTÉS
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
contactador: (55) 5126-9917 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ**, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2019/031 SSA. 1583 TITULADO: "ACTIVACIÓN DE TLRs COMO ADYUVANTE A LA QUIMIOTERAPIA EN MEDULOBLASTOMAS".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/031 SSA. 1583 TITULADO: "ACTIVACIÓN DE TLRs COMO ADYUVANTE A LA QUIMIOTERAPIA EN MEDULOBLASTOMAS" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** DE LA MARCA **ATCC, CORNING** A LA **UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
MEDIO ESENCIAL MINIMO DE EAGLE (EMEM) DE 500ML. MCA: ATCC CAT: 30-2003	7	BOTELLA
REACTIVO CELLSTRIPPER DISSOCIATION 6 X 100 ML MCA: CORNING CAT: 25-056-CI	1	FRASCO

EL MEDIO EMEM Y EL REACTIVO CELLSTRIPPER SON NECESARIOS PARA CULTIVAR LA LÍNEA CELULAR DE MEDULOBLASTOMA Y ASÍ PODER REALIZAR LOS EXPERIMENTOS IN VITRO PLANTEADOS EN EL PROYECTO.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL AL PROYECTO HIM/2019/031 SSA. 1583 TITULADO: "ACTIVACIÓN DE TLRs COMO ADYUVANTE A LA QUIMIOTERAPIA EN MEDULOBLASTOMAS" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/031 SSA. 1583 TITULADO: "ACTIVACIÓN DE TLRs COMO ADYUVANTE A LA QUIMIOTERAPIA EN MEDULOBLASTOMAS" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA ATCC, CORNING PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ ARELLANO
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2019/029 SSA. 1575 TITULADO: "EFECTO DEL METILFENIDATO SOBRE EL EQUILIBRIO DINÁMICO DE FUSIÓN/FISIÓN MITOCONDRIAL EN NEURONAS DE HIPOCAMPO".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/029 SSA. 1575 TITULADO: "EFECTO DEL METILFENIDATO SOBRE EL EQUILIBRIO DINÁMICO DE FUSIÓN/FISIÓN MITOCONDRIAL EN NEURONAS DE HIPOCAMPO" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS, EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA HYCEL A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
DETERGENTE LIQUIDO "HYCLIN PLUS NEUTRO" 3.5 L MCA: HYCEL CAT: 5342	2	FRASCO

LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA HYCEL SERÁ FUNDAMENTAL PARA DESARROLLAR CON ÉXITO NUESTRO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EL CUAL INCLUYE USAR DIVERSOS MATERIALES QUE REQUIEREN DE UN LAVADO ESPECIAL Y DICHO PRODUCTO CUMPLE DETALLADAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES QUE NOSOTROS REQUERIMOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL AL PROYECTO HIM/2019/029 SSA. 1575 TITULADO: "EFECTO DEL METILFENIDATO SOBRE EL EQUILIBRIO DINÁMICO DE FUSIÓN/FISIÓN MITOCONDRIAL EN NEURONAS DE HIPOCAMPO" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN NEUROLOGÍA

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/029 SSA.1575 TITULADO: "EFECTO DEL METILFENIDATO SOBRE EL EQUILIBRIO DINÁMICO DE FUSIÓN/FISIÓN MITOCONDRIAL EN NEURONAS DE HIPOCAMPO" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA HYCEL PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DR. JUAN CARLOS CORONA CASTILLO
INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN PATOGÉNESIS MOLECULAR

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS PARA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN PATOGÉNESIS MOLECULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, CON CARGO AL PROYECTO HIM/2019/057 SSA. 1599 TITULADO: "EFECTO DEL AMBIENTE HIPERGLUCÉMICO EN EL SEGUNDO CAMPO CARDIACO (ISL 1+) SOBRE EL DESARROLLO VENTRICULAR Y SU IMPACTO EN LAS VÍAS DE SEÑALIZACIÓN TGF β Y WNT".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/057 SSA. 1599 TITULADO: "EFECTO DEL AMBIENTE HIPERGLUCÉMICO EN EL SEGUNDO CAMPO CARDIACO (ISL 1+) SOBRE EL DESARROLLO VENTRICULAR Y SU IMPACTO EN LAS VÍAS DE SEÑALIZACIÓN TGF β Y WNT" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DE LA MARCA JT BAKER A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN PATOGÉNESIS MOLECULAR YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO, FCO. 4 L MCA: JT BAKER CAT: 9000-03	2	FRASCO

LA RAZÓN DE ADQUIRIR ESTE REACTIVO ES DEBIDO A QUE LAS TÉCNICAS A DESARROLLAR EN EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, INMUNOFLUORESCENCIA, APOPTOSIS, PROLIFERACIÓN E HISTOQUÍMICA REQUIEREN DE UN REACTIVO DE TAL PUREZA Y CONCENTRACIÓN. SIN EL SUMINISTRO DE ESTE PRODUCTO SIMPLEMENTE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN NO PODRÁN CUMPLIRSE.

LOS BENEFICIOS DE USAR ALCOHOL ABSOLUTO SON DIVERSOS, SE PUEDE USAR EN TODAS LAS TÉCNICAS DEL LABORATORIO Y ADEMÁS A PARTIR DE ÉSTE SE PUEDEN GENERAR OTRAS DISOLUCIONES Y SOLUCIONES.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS DEL AL PROYECTO HIM/2019/057 SSA. 1599 TITULADO: "EFECTO DEL AMBIENTE HIPERGLUCÉMICO EN EL SEGUNDO CAMPO CARDIACO (ISL 1+) SOBRE EL DESARROLLO VENTRICULAR Y SU IMPACTO EN LAS VÍAS DE SEÑALIZACIÓN TGF β Y WNT" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN PATOGENESIS MOLECULAR

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL AL PROYECTO HIM/2019/057 SSA. 1599 TITULADO: "EFECTO DEL AMBIENTE HIPERGLUCÉMICO EN EL SEGUNDO CAMPO CARDIACO (ISL 1+) SOBRE EL DESARROLLO VENTRICULAR Y SU IMPACTO EN LAS VÍAS DE SEÑALIZACIÓN TGF β Y WNT" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARÍA O RETRASARÍA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA JT BAKER PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DRA. LAURA VILLAVICENCIO GUZMÁN
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

